



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



Alto Hospicio, 20 de Marzo del 2024

**A : PATRICIO FERREIRA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA**  
**DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Por medio de la presente, se informa que ha finalizado el proceso licitatorio **N°008/2024** denominado **"Suministro del Servicio de Mantenciones para Motor Generador, Sistema Hidroneumático, Espejo de Agua y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas del Cementerio Municipal de la Comuna de Alto Hospicio"**, ID **3447-8-LE24**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente **OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME E.I.R.L., R.U.T.: 76.161.803-2**; por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



**HUMBERTO PERALTA AGUILERA**  
**DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Tomo conocimiento y apruebo,



**PATRICIO FERREIRA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 1 de 19



# INFORME DE EVALUACIÓN

**Nombre Propuesta** : "Suministro del Servicio de Mantenciones para Motor Generador, Sistema Hidroneumático, Espejo de Agua y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas del Cementerio Municipal de la Comuna de Alto Hospicio".

**Unidad Técnica** : Dirección de Servicios Traspasados – Área Cementerio Municipal

**Número Propuesta** : 008/2024.

**ID Mercado Público** : 3447-8-LE24.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N° 269/2024**, de fecha **12 de enero del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° **008/2024**, denominada "**Suministro del Servicio de Mantenciones para Motor Generador, Sistema Hidroneumático, Espejo de Agua y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas del Cementerio Municipal de la Comuna de Alto Hospicio**", Acta de **Apertura** Publicada con fecha **13 de febrero del 2024** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

## **1. DE LA APERTURA**

Siendo las **16:30 horas** del día **lunes 05 de febrero del 2024**, en dependencias de la Secretaria Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N°008/2024**, denominada "**Suministro del Servicio de Mantenciones para Motor Generador, Sistema Hidroneumático, Espejo de Agua y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas del Cementerio Municipal de la Comuna de Alto Hospicio**", ID Mercado Público N° **3447-8-LE24**, según consta en acta de apertura, presentándose la siguiente oferta:

### **1.1. OBRAS CIVILES H.B.R. EIRL** **R.U.T.: 76.161.803-2**

**OFERTA ACEPTADA:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.43° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

## **2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO.**

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en el Artículo 43° de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condiciones de ser evaluado por la Unidad Técnica, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:



## 2.1. PROPONENTE:

**Nombre** : OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME E.I.R.L.  
**RUT** : 76.161.803-2  
**Domicilio Comercial** : Cordillera N°271  
**Comuna** : Iquique  
**Celular** : 9 42786584  
**Correo Electrónico** : [Hugo.barraza.riquelme@gmail.com](mailto:Hugo.barraza.riquelme@gmail.com)  
**Representante Legal** : Hugo Barraza Riquelme  
**RUT Representante Legal** : 12.213.053-3

## 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Lo establecido en las Bases Administrativas de las propuestas en cuestión, en el Art. 65° dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (40%), Oferta Técnica (30%) y Tiempo de Respuesta ante Emergencia y/o Urgencia (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 40%	<p><b>Precio:</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°3:</b> Formulario de Oferta Económica.</p> <p>El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <b>deberá considerar todos los costos asociados para la correcta ejecución del servicio a entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio, definidos en las bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</b></p> <p><b>La oferta económica declarada en el Anexo N°3 debe ser plenamente consistente con el valor mensual neto ofertado en el portal, caso contrario, la entidad licitante tendrá la facultad de declarar INADMISIBLE</b> la oferta, siempre y cuando no se infrinja en el principio de igualdad de los oferentes.</p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p>	<p><b>Criterio de Evaluación "Precio":</b> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p><b>Donde:</b> Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p><b>Nota:</b> Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)</p>



Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b>  <b>30%</b>	<p><b>Cumplimiento de Requisitos Formales:</b></p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;"><b>10%</b></p>	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	1.00	0.30
		2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones).	5	0.50	0.15
		3. Cumplimiento bajo (máximo 3 documentos faltantes o con observaciones).	0	0	0
		4. Más de 3 documentos faltantes u observados.	<b>Oferta se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.</b>		
	<p><b>Materias de Alto Impacto Social – Descentralización y Desarrollo Local:</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°1-A o 1-B:</b> Identificación del Proponente.</p> <p>Se evaluará si cuenta con Casa Matriz y/o Sucursal en la Región de Tarapacá.</p> <p>De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N° 3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p style="text-align: center;"><b>30%</b></p>	1. Cuenta con Casa Matriz y/o Sucursal en la Región de Tarapacá.	10	3.00	0.90
		2. No cuenta con Casa Matriz y/o Sucursal en la Región de Tarapacá.	0	0	0
	<p><b>Análisis Oferta Técnica:</b></p> <p>Se evaluará las características de los servicios ofertados, según lo requerido en <b>N°5 del Art.43° de las Bases Administrativas.</b></p> <p>Se considerará como mejor oferta técnica, aquella que presente el</p>	1. 1° Mejor Oferta Técnica.	10	4.00	1.20
		2. 2° Mejor Oferta Técnica	7	2.80	0.84
		3. 3° Mejor Oferta Técnica	5	2.00	0.60



<p>mayor detalle posible en cuanto a la información contenida en cada uno de los siguientes puntos que constituyen la oferta técnica, restando puntaje la omisión de alguno de ellos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo</li> <li>2. Carta Gantt</li> <li>3. Garantías</li> <li>4. Servicio Post Venta</li> <li>5. Recurso Humano</li> </ol> <p>La <b>UNIDAD TÉCNICA</b> especializada en la materia, será quien evalúe y califique la oferta técnica, según precisión y detalle de cada una de los antecedentes señalados por el proponente en su oferta.</p> <p style="text-align: center;"><b>40%</b></p>	<p>4. 4° y siguientes mejores ofertas técnicas.</p>	3	1.20	0.36
	<p>5. No indica ninguna característica o la información indicada no es suficiente para analizar la oferta o la oferta no resulta conveniente a los intereses municipales</p> <p style="text-align: center;"><b>Se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.</b></p>			
<p><b><u>Experiencia del Oferente:</u></b></p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de servicios objeto de la presente licitación, indicado en el <b>Anexo N°4</b> "Experiencia del Oferente" y acreditables mediante la presentación de <b>contratos</b> debidamente firmado por las partes involucradas, <b>decretos y/o resoluciones</b> que aprueban los contratos, <b>certificados de satisfacción del cliente</b>, en donde se pueda <b>VISUALIZAR LA MATERIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>1. Acredita con 7 o más documentos la Experiencia en la provisión de servicios de Similares Características.</p>	10	2.00	0.60
	<p>2. Acredita con 5 a 6 documentos la Experiencia en provisión de servicios de Similares Características.</p>	7	1.40	0.42
	<p>3. Acredita con 3 a 4 documentos la Experiencia en provisión de servicios de similares características.</p>	5	1.00	0.30
	<p>4. Cuenta con 1 a 2 documentos la Experiencia en provisión de servicios de similares características.</p>	3	0.60	0.18
	<p>5. No acredita certificaciones de experiencia.</p>	0	0	0



Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p><b>Tiempo de Respuesta ante Emergencia y/o Urgencia</b></p> <p><b>30%</b></p>	<p><b><u>Tiempo de Respuesta ante Emergencia y/o Urgencia:</u></b></p> <p>Según lo requerido en <b>N°5 del Art.43° de las Bases Administrativas.</b></p> <p><b>Nota:</b> Si el plazo de entrega cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que el plazo se cumplirá el día hábil siguiente.</p> <p><b>¡IMPORTANTE:</b> Indicar en HORAS, el tiempo de respuesta.</p> <p><b>100%</b></p>	<p><b>Criterio de Evaluación "Tiempo de respuesta ante Emergencia y/o Urgencia":</b> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor plazo por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluados)}$ <p><b>Donde:</b></p> <p>Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".          Xi= Tiempo de la Oferta "i" (Oferta en estudio).          Xmin=Tiempo de la oferta de menor plazo.          % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.          %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico.          10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p><b>Nota:</b> Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756-2.58, caso contrario se mantendrá el calor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p>

**Criterio de Diferenciación:**

**Art. 68°** Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Mejor Oferta Económica
- ✓ 2° por Menor Oferta Técnica.
- ✓ 3° por Mejor Tiempo de Respuesta ante Emergencias y/o Urgencias
- ✓ 4° Sr. Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales a través de decreto fundado.



### 3.1. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 65°, podemos concluir:

<b>OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME E.I.R.L.</b>				
<b>ITEM N°1: SISTEMA GENERADOR</b>				
<b>SUBITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR MENSUAL NETO</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>VALOR MENSUAL BRUTO</b>
1.1	Mantenimiento Preventiva	\$350.000	\$66.500	\$416.500
1.2	Reparación Correctiva y/o Emergencia y Repuestos	\$1	\$1	\$1
<b>ITEM N°2: SISTEMA HIDRONEUMÁTICO</b>				
<b>SUBITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR MENSUAL NETO</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>VALOR MENSUAL BRUTO</b>
2.1	Mantenimiento Preventiva	\$250.000	\$47.500	\$297.500
2.2	Reparación Correctiva y/o Emergencia y Repuestos	\$1	\$1	\$1
<b>ITEM N°3: ESPEJO DE AGUA</b>				
<b>SUBITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR MENSUAL NETO</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>VALOR MENSUAL BRUTO</b>
3.1	Mantenimiento Preventiva	\$200.000	\$38.000	\$238.000
3.2	Reparación Correctiva y/o Emergencia y Repuestos	\$1	\$1	\$1
<b>ITEM N°4: SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS</b>				
<b>SUBITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR MENSUAL NETO</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>VALOR MENSUAL BRUTO</b>
4.1	Mantenimiento Preventiva	\$550.000	\$104.500	\$654.500
4.2	Reparación Correctiva y/o Emergencia y Repuestos	\$1	\$1	\$1
<b>TOTALES</b>		<b>\$1350.004</b>	<b>\$256.501</b>	<b>\$1.606.505</b>

### CÁLCULO DE PONDERACIÓN

<b>OFERENTE</b>	<b>VALOR TOTAL BRUTO (SUMATORIA ITEM N°1 AL N°4)</b>	<b>CÁLCULO</b>	<b>POND. FINAL</b>
OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN	\$1.606.505	$\frac{\$1.606.505}{\$1.606.505} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 4.0000$	<b>4.00</b>



GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME E.I.R.L.			
--	--	--	--

### 3.2. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA TÉCNICA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 65º, podemos concluir:

OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME E.I.R.L. R.U.T.: 76.161.803-2					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica  30%	<p><b>Cumplimiento de requisitos Formales:</b></p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p>10%</p>	<p>Proponente al momento de la apertura <b>no presenta observaciones</b> documentos solicitados en el Art. 43º de las Bases Administrativas.</p> <p>Por lo tanto, el proponente tiene un <b>cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).</b></p>	10	1.00	0.30
	<p><b>Materias de Alto Impacto Social - Descentralización y Desarrollo Local:</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°1-A o 1-B:</b> Identificación del Proponente.</p> <p>Se evaluará si cuenta con Casa Matriz y/o Sucursal en la Región de Tarapacá.</p> <p><b>NOTA:</b> De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N° 3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p>	<p>El proponente en el Formulario de Identificación del Oferente, señala como dirección <b>Cordillera N°271, Iquique.</b></p> <p>Por lo tanto, el proponente <b>cuenta con Casa matriz y/o Sucursal en la Región de Tarapacá.</b></p>	10	3.00	0.90



<b>30%</b>				
<p><b><u>Análisis Oferta Técnica:</u></b></p> <p>Se evaluará las características de los servicios ofertados, según lo requerido en <b>N°5 del Art.43° de las Bases Administrativas.</b></p> <p>Se considerará como mejor oferta técnica, aquella que presente el mayor detalle posible en cuanto a la información contenida en cada uno de los siguientes puntos que constituyen la oferta técnica, restando puntaje la omisión de alguno de ellos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo</li> <li>2. Carta Gantt</li> <li>3. Garantías</li> <li>4. Servicio Post Venta</li> <li>5. Recurso Humano</li> </ol> <p>La <b>UNIDAD TÉCNICA</b> especializada en la materia, será quien evalúe y califique la oferta técnica, según precisión y detalle de cada una de los antecedentes señalados por el proponente en su oferta.</p> <p style="text-align: center;"><b>40%</b></p>	<p>Oferta Técnica evaluada por parte de la comisión evaluadora:</p> <p><b>1. Plan de Trabajo</b> <u>Plan de Trabajo de los Equipos</u> Los periodos de mantenimiento se obtienen de acuerdo con las condiciones normales de funcionamiento, cualquiera que sea el uso de los equipos: estos periodos de mantenimiento se calculan de acuerdo con el tiempo que ha transcurrido en el funcionamiento del equipo (horas de trabajo).</p> <p>Se realiza un listado de lubricación y mantenimiento de los equipos, en los que se debe inspeccionar, mantener o cambiar regularmente, para maximizar la disponibilidad y tiempo de vida útil de los equipos, y así disminuir todas las fallas inesperadas.</p> <p>Para cada sistema y equipo hay unos periodos de mantenimiento recomendados por los fabricantes, documentos técnicos y personal de mantenimiento.</p> <p>✓ Compreso del sistema hidroneumático Diariamente</p> <p>✓ Verificar que no haya fugas de aceite ✓ Revisar el nivel de lubricante. Rellenar si es necesario ✓ Verificar las vibraciones y niveles de ruidos</p> <p>Semanalmente</p> <p>✓ Observar la operación de las válvulas de seguridad mientras el compresor esté funcionando ✓ Revisar el filtro de aire y hacerle limpieza de ser necesario ✓ Verificar el funcionamiento del sistema de control de presión y válvulas</p> <p>Mensualmente</p> <p>✓ Verificar si hay fugas de aire en el sistema, para esto se pone agua jabonosa en las juntas mientras el</p>	10	4.00	1.20



		<p>compresor funciona para ver si produce burbuja.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Cambiar el aceite del compresor</li><li>✓ Revisar las correas de transmisión</li><li>✓ Revisar los tornillos de sujeción y apretar de ser necesario.</li></ul> <p>Trimestralmente</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Cambiar los filtros de aire</li><li>✓ Ajustar los tornillos de sujeción con un torquímetro</li></ul> <p>Semestralmente</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Realizar la lubricación de los rodamientos del motor y limpieza del rotor y el estator</li><li>✓ Limpiar y revisar los contactos de arranque apagado del compresor</li></ul> <p><u>Mantenimiento Preventivo Generador</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Sistema de escape:</b> con el equipo generador eléctrico en marcha, revisar visual y audiblemente todo el sistema de escape, incluyendo el múltiple de escape, silenciador y el tubo de escape. Revisar todas las conexiones, soldaduras, empaquetaduras y juntas en busca de fugas y asegurar que los tubos de escape no calienten demasiado las zonas adyacentes.</li><li>• <b>Sistema de combustible:</b> con el equipo generador en marcha revisar las líneas de suministro y retorno de combustible, los filtros y los adaptadores en busca de fugas. Revisar las secciones flexibles en busca de cortes, grietas y abrasiones, asegurar que no estén frotando contra algo, de modo que no se gasten formando roturas. En caso de detectar alguna fuga, se deberá corregir de inmediato.</li><li>• <b>Amperímetro de corriente alterna:</b> Medir cada fase con un amperímetro y comparar la medición con la indicada en el display del power command control (pcc) de modo de equilibrar las cargas.</li><li>• <b>Sistema eléctrico de corriente continua (cc):</b> revisar los bornes de las baterías en busca de conexión limpias y apretada. Las conexiones</li></ul>			
--	--	---	--	--	--



		<p>flojas o corroídas crean resistencia y podrían impedir el arranque. Limpieza y reapriete de bornes de las baterías. Revisar las condiciones de las Baterías de arranque. Asegurar que las conexiones estén limpias y apretadas. Agregar agua destilada según se requiere para mantener el electrolito al nivel apropiado por encima de las placas. Medir la gravedad específica con un hidrómetro y volver a cargar la batería si esta por debajo de 1,260 cubrir los bornes con una pequeña película de grasa no conductiva para retardar la corrosión.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Sistema de lubricación:</b> El sistema de lubricación debe cebarse y llenarse con aceite de clasificación y viscosidad recomendada, 15w40 CI-4. Mantener un control periódico de la presión de aceite del motor. Revisar el nivel del lubricante del motor lo más cercano a la marca alta en la varilla de medición, rellenar si fuese necesario.</li><li>• <b>Sistema enfriamiento:</b> Revisar el nivel del refrigerante del motor durante los periodos de paro. De ser necesario se deberá rellenar. Usar el líquido refrigerante específico y recomendado por el fabricante para temperaturas bajas.</li></ul> <p><u>Mantenimiento de tablero eléctricos</u> Verificación visual de tablero eléctrico Aspiración de polvo y otros signos de suciedad Verificación del estado de la caja del tablero Verificación del rotulado e identificación de cada tablero eléctrico Verificación de las leyendas y diagramas unifilares Analizar que equipos son los más críticos Revisión de los fallos que puedan evitarse Tiempo máximo de desconexión eléctrica</p>			
--	--	---	--	--	--



	<p>Listado de materiales</p> <p><u>Mantenimiento espejos de agua cementerio municipal</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Medición de PH y cloro</li><li>✓ Aplicación de dosis de insumos según tester de para aplicar estos productos (cloro, sube PH, alguicida etc.)</li><li>✓ Aspirado y cepillado de pisos y paredes</li><li>✓ Revisión y limpieza del motor</li><li>✓ Lavado y retro lavado del filtro</li><li>✓ Manejo de llaves de paso, para dar el paso de agua a las 2 piletas</li></ul> <p><u>Mantenimiento aguas servidas</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Mantenimiento y clorado la planta de tratamiento de aguas servidas y motor centrífugo en buen estado</li><li>✓ Motor soplador trabajando, para el estaque de tratamiento en buen estado</li><li>✓ Medición del cloro</li><li>✓ Mantenimiento 2 motores de aguas negras, bombas sumergibles</li><li>✓ Mantenimiento a los filtros de paneles del estanque de aguas servidas</li><li>✓ Mantenimiento a la bomba sopladora de aire</li></ul> <p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>2. Carta Gantt</b> El proponente adjunta Carta Gantt de las mantenciones contempladas en el suministro, la cual considera 08 visitas mensuales como mínimo, en caso de emergencia se considera disponibilidad inmediata y la reparación correctiva se coordinará con la Unidad Técnica.</p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>3. Tiempos de Repuestas ante emergencia y/o urgencia</b> Disponibilidad Inmediata</p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>4. Garantías</b> El proponente no indica si los servicios ofertados cuentan con certificación de garantías, así como los repuestos utilizados.</p>			
--	--	--	--	--



		<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>5. Servicio Post Venta</b> Ante eventualidades que se generen, se ofrece una disponibilidad de reacción inmediata durante las 24 horas del día. <b>CUMPLE</b></p> <p><b>6. Recurso Humano</b> Hugo Barraza Riquelme, Mantenedor y Técnico, Cel: +569 42786584 <b>CUMPLE</b></p> <p>Al ser el único proponente, se considera como la <b>1º Mejor Oferta Técnica.</b></p>			
	<p><b><u>Experiencia del Oferente:</u></b></p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de servicios objeto de la presente licitación, indicado en el <b>Anexo N°4 "Experiencia del Oferente"</b> y acreditables mediante la presentación de <b>contratos debidamente firmado por las partes involucradas, decretos y/o resoluciones que aprueban los contratos, certificados de satisfacción del cliente y/o facturas</b>, en donde se pueda <u>VISUALIZAR LA MATERIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.</u> <b>En caso de no acreditar a través de los documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle del Servicio: Servicio de Mantenciones para el Cementerio Municipal Año Ejecución: 2023 <b><u>El proponente acredita mediante Factura N°2138, en el cual se indica monto y servicios prestados.</u></b> <b>CUMPLE</b></li> <li>Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle del Servicio: Servicio de Mantenciones para el Cementerio Municipal Año Ejecución: 2024 <b><u>El proponente acredita mediante Factura N°2322, en el cual se indica monto y servicios prestados.</u></b> <b>CUMPLE</b></li> <li>Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle del Servicio: Servicio de Mantenciones para el Cementerio Municipal Año Ejecución: 2023 <b><u>El proponente acredita mediante Factura N°2283, en el cual se indica monto y servicios prestados.</u></b> <b>CUMPLE</b></li> <li>Institución: Municipalidad de Alto Hospicio</li> </ol>	10	2.00	0.60



		<p>Detalle del Servicio: Servicio de Manteniones para el Cementerio Municipal Año Ejecución: 2023 <b><u>El proponente acredita mediante Factura N°2274, en el cual se indica monto y servicios prestados.</u></b> <b>CUMPLE</b></p> <p>5. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle del Servicio: Servicio de Manteniones para el Cementerio Municipal Año Ejecución: 2023 <b><u>El proponente acredita mediante Factura N°2241, en el cual se indica monto y servicios prestados.</u></b> <b>CUMPLE</b></p> <p>6. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle del Servicio: Servicio de Manteniones para el Cementerio Municipal Año Ejecución: 2023 <b><u>El proponente acredita mediante Factura N°2148, en el cual se indica monto y servicios prestados.</u></b> <b>CUMPLE</b></p> <p>7. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle del Servicio: Servicio de Manteniones para el Cementerio Municipal Año Ejecución: 2023 <b><u>El proponente acredita mediante Factura N°2008, en el cual se indica monto y servicios prestados.</u></b> <b>CUMPLE</b></p> <p>8. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle del Servicio: Servicio de Manteniones Año Ejecución: 2022 <b><u>El proponente acredita mediante Decreto Alcaldicio N°6732/2022, el cual aprueba Contratación Directa</u></b> <b>CUMPLE</b></p> <p>Por lo tanto, <b><u>el proponente acredita con 7 o más documentos la Experiencia en la provisión de servicios de similares características.</u></b></p>		
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>				<b>3.00</b>



### 3.3. ANÁLISIS CRITERIO TIEMPO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y/O URGENCIA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 65°, podemos concluir:

OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME E.I.R.L. R.U.T.: 76.161.803-2			
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Pond. Total
<b>Tiempo de Respuesta ante Emergencia y/o Urgencia</b>  <b>30%</b>	<b>Tiempo de Respuesta ante Emergencia y/o Urgencia:</b>  Según lo requerido en N°5 del Art.43° de las Bases Administrativas.  <b>Nota:</b> Si el plazo de entrega cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que el plazo se cumplirá el día hábil siguiente.  <b>IMPORTANTE:</b> Indicar en HORAS, el tiempo de respuesta.  <b>100%</b>	El proponente ofrece <b>disponibilidad inmediata</b> , en tiempos de respuestas ante emergencia y/o urgencias. Por lo tanto, obtiene el puntaje total.	3.00
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>			<b>3.00</b>

### 4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el Artículo 65° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROVEEDOR	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	TIEMPO DE REPUESTA	PONDERACIÓN FINAL
	40%	30%	30%	
OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME E.I.R.L. R.U.T.: 76.161.803-2	4.00	3.00	3.00	<b>10.00</b>



En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone la **ADJUDICACIÓN** de la propuesta pública N°008/2024, ID Mercado Público 3447-8-LE24, denominada "Suministro del Servicio de Manteniones para Motor Generador, Sistema Hidroneumático, Espejo de Agua y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas del Cementerio Municipal de la Comuna de Alto Hospicio", al proponente **OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME E.I.R.L., R.U.T.: 76.161.803-2**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un periodo de **02 (dos) años**, contados desde la fecha del decreto alcaldicio que aprueba el contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo decreto alcaldicio. A continuación, se indico detalle económico de los servicios contratados:

<b>OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME E.I.R.L. R.U.T.: 76.161.803-2</b>				
<b>ITEM N°1: SISTEMA GENERADOR</b>				
<b>SUBITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR MENSUAL NETO</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>VALOR MENSUAL BRUTO</b>
1.1	Mantenición Preventiva	\$350.000	\$66.500	\$416.500
1.2	Reparación Correctiva y/o Emergencia y Repuestos	\$1	\$1	\$1
<b>ITEM N°2: SISTEMA HIDRONEUMÁTICO</b>				
<b>SUBITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR MENSUAL NETO</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>VALOR MENSUAL BRUTO</b>
2.1	Mantenición Preventiva	\$250.000	\$47.500	\$297.500
2.2	Reparación Correctiva y/o Emergencia y Repuestos	\$1	\$1	\$1
<b>ITEM N°3: ESPEJO DE AGUA</b>				
<b>SUBITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR MENSUAL NETO</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>VALOR MENSUAL BRUTO</b>
3.1	Mantenición Preventiva	\$200.000	\$38.000	\$238.000
3.2	Reparación Correctiva y/o Emergencia y Repuestos	\$1	\$1	\$1
<b>ITEM N°4: SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS</b>				
<b>SUBITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR MENSUAL NETO</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>VALOR MENSUAL BRUTO</b>
4.1	Mantenición Preventiva	\$550.000	\$104.500	\$654.500
4.2	Reparación Correctiva y/o Emergencia y Repuestos	\$1	\$1	\$1



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



Los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo a la cuenta **N°215-22-06-001-000 denominada "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones"** del **Presupuesto Cementerio Vigente** o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.



**Humberto Peralta Aguilera**  
Director (S) Comunal de  
Planificación  
R.U.T.: 16.225.082-5



**Norma Córdova Correa**  
Directora de  
Asesoría Jurídica  
R.U.T.: 15.002.239-8



**Deny Paucay Roque**  
Directora(S)  
de Control  
R.U.T.: 12.574.639-K



**Patricio Gallardo Martínez**  
Director (S) de  
Administración y Finanzas  
R.U.T.: 13.417.509-5



**José Valenzuela Díaz**  
Secretario  
Municipal  
R.U.T.: 9.382.380-k



**Oswaldo Zenteno Pinto**  
Director de Servicios  
Traspasados - U.T.  
R.U.T.: 12.836.044-1



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



## **DECLARACIÓN JURADA**

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 008/2024

**"Suministro del Servicio de Mantenciones para Motor Generador, Sistema Hidroneumático, Espejo de Agua y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas del Cementerio Municipal de la Comuna de Alto Hospicio"**

ID Mercado Público N° 3447-8-LE24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

---

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 18 de 19



- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



  
**Humberto Peralta Aguilera**  
Director (S) Comunal de  
Planificación  
R.U.T.: 16.225.082-5



  
**Norma Córdova Correa**  
Directora de  
Asesoría Jurídica  
R.U.T.: 15.002.239-8



  
**Deny Paucay Roque**  
Directora(S)  
de Control  
R.U.T.: 2.574.639-K



  
**Patricio Gallardo Martínez**  
Director (S) de Administración y  
Finanzas  
R.U.T.: 13.417.509-5



  
**José Valenzuela Díaz**  
Secretario  
Municipal  
R.U.T.: 9.382.380-k



  
**Osvaldo Zevaleno Pinto**  
Director de Servicios  
Traspasados - U.T.  
R.U.T.: 12.836.044-1